

Guayaquil, Mayo 18 de 1998

Señores
Accionistas de Imcorasa
Ciudad.

De mis consideraciones:

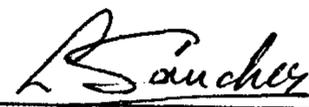
De acuerdo a la resolución No. 921430014, reglamentada en la Ley de Compañía, me permito presentar a ustedes el informe respectivo según los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1997 y los comentarios con respecto a control interno, libros societarios, etc.

a) Los movimiento por las transacciones se encuentran registrados de acuerdo a las normas y principios contables generalmente aplicadas. Con respecto a los resultados obtenidos a Diciembre 31 de 1997 se determina su aceptable razanalidad y procedimiento adecuado conforme a las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

b) Los libros societarios, actas de Junta General y libros de acciones se encuentran archivadas en orden cronológico.

c) Los controles y politicas internos fueron implantados durante el transcurso del ejercicio economico 1997.

Atentamente,


COMISARIO

